

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

RADICADO: 2020-00300

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la solicitud de amparo constitucional se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, se

RESUELVE

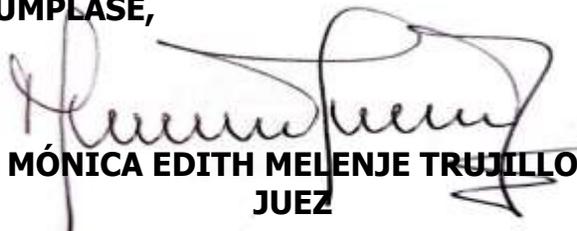
PRIMERO: Admitir para su trámite la presente acción de tutela impetrada por **PAULA LLOPIS BALLESTER** en contra del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – CANCELLERIA DE COLOMBIA**.

SEGUNDO: Notificar a las entidades accionadas para que dentro del término de UN (1) día siguiente al recibo de la correspondiente notificación, den contestación a todos y cada uno de los hechos en que se fundamenta la acción constitucional y realicen la petición de pruebas que crean convenientes.

TERCERO: Vincular a la presente acción constitucional a la **NOTARIA 1º DE QUIBDO**, a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA** y al señor **JUAN GABRIEL LOPEZ ZORA** para que dentro del término de un (1) día siguiente al recibo de la correspondiente notificación, de contestación a todos y cada uno de los hechos en que se fundamenta la acción constitucional y realice la petición de pruebas que crean convenientes

CUARTO: Comunicar la presente determinación a los extremos en la acción por el medio más expedito y eficaz

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

Firmado Por:

MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO

JUEZ CIRCUITO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA
JUZGADO 018 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa60eba6fc01f1a5d0bc8562d4741a1f00f4b02f478349c34ee067755e167f57

Documento generado en 28/07/2020 11:21:20 a.m.